



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2012.

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación **"Movimientos Sociales en la Patagonia Central (2004-2011) El papel de las mujeres, conflictos, resistencias y relación con el Estado"**, presentado por la Mgter. Díaz, Martha Susana ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunto la renuncia de Lic. Natalia Alaniz como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que integra la documentación respectiva para esta tramitación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación **"Movimientos Sociales en la Patagonia Central (2004-2011) El papel de las mujeres, conflictos, resistencias y relación con el Estado"**, para la baja de Lic. Natalia Alaniz como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 06 de septiembre de 2012, fecha indicada por el Director en su nota.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 445/2012

sip
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA GOICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB